

Resolución del Vicerrector de Economía y Planificación sobre la creación y autorización de disposición de crédito a las suborgánicas elegidas en la convocatoria de los presupuestos participativos 2024.

La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) estableció, mediante convocatoria pública, el pasado día 14 de febrero de 2024, una partida de presupuestos participativos para el ejercicio 2024 de 50.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 00485.422D.293. Esta medida resulta pionera en la UCLM, aunque ya implementada en algunas universidades españolas, así como por otros organismos públicos como ayuntamientos.

La presente resolución no conllevará en ningún caso la concesión de subvenciones o ayudas a los participantes, en los términos definidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, por tratarse de un procedimiento destinado a recoger propuestas en cuanto al destino del gasto presupuestado por la UCLM y ejecutar por esta, dentro de sus políticas de gasto.

Terminados los plazos existentes de presentación, evaluación, votación y publicación de resultados, con fecha 19 de abril de 2024 se dan a conocer los resultados definitivos, acordando que las 5 propuestas más votadas sean las propuestas elegidas.

ESTE VICERRECTORADO, en virtud de las facultades concedidas por el artículo 36 del Reglamento de presupuesto de la UCLM, ha resuelto:

1. Autorizar la creación de las suborgánicas indicadas en la tabla anexa para la contabilización diferenciada de los gastos asociados a cada una de las actuaciones aprobadas, siendo el responsable institucional competente de su ejecución y oficina de gestión las recogidas en la misma.
2. Autorizar la disposición de crédito en las citadas suborgánicas, por importe individual de 10.000 euros, que será dotado mediante adscripción desde la aplicación 00485.422D.293. Dicho crédito deberá ser ejecutado en el ejercicio 2024, pudiendo el responsable de las suborgánicas creadas realizar su reparto a los conceptos económicos de gasto necesarios para la ejecución del gasto, exceptuando el capítulo 1 de personal. Igualmente podrán realizarse transferencias de crédito posteriores dentro de la misma suborgánica creada si fuera necesario con la misma limitación antes indicada.

Actuación	Importe	Suborgánica	Responsable	Oficina cont.
Adecuación del avión Falcon 20 como laboratorio docente en Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial	10.000,00 €	00440830PP	Directora Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial	830
Instalación de Jardín Botánico de Plantas Medicinales para uso docente en la Facultad de Farmacia de Albacete	10.000,00 €	00440230PP	Decana de la Facultad de Farmacia de Albacete	230
Compra de material para pequeño gimnasio en la sede UCLM de Talavera de la Reina	10.000,00 €	01020TAVPP	Vicerrector de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social	U01
Base para pista Multideporte en sede universitaria de Talavera de la Reina	10.000,00 €	00820TAVPP	Vicerrectora de Sostenibilidad e Infraestructuras	137
Creación de un Aula del Futuro en la Facultad de Educación de Ciudad Real	10.000,00 €	00440410PP	Decano de la Facultad de Educación de Ciudad Real	410

Firmado en Ciudad Real, a 29 de Abril de 2024.

El Rector
P.D.: (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)
El vicerrector de Economía y Planificación

ID. DOCUMENTO	9BB30a9au3		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	SAEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		29-04-2024 13:03:32	
 9BB30a9au3			